



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.272/12

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

### EDICTO

D. MIGUEL JUANES HERNÁNDEZ Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1.- Que en el concurso de acreedores 737/2011, referente al deudor DURİYAR S.L., con C.I.F. B05191655 con domicilio en Arenas de San Pedro, C/ Cervantes nº 30, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de cinco días a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de cinco días se computará desde la última publicación acordada. (art. 96.1 LC modificado por el Real Decreto-Ley 3/2009 de 27 de Marzo).

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Dado en Ávila, a dos de Abril de dos mil doce.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.